



RESOLUCIÓN 39/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de marzo del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL29/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA COMISARÍA DE LA FUERZA POLICIAL REGIONAL Y PARA LA COMISARÍA VIAL"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SS/DRM/428/2020** de fecha 20 de febrero del año 2020, suscrito por el Lic. Nazir M. L. González Padilla, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el Lic. Manuel Villa Gómez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL29/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA COMISARÍA DE LA FUERZA POLICIAL REGIONAL Y PARA LA COMISARÍA VIAL"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 02 de marzo del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL29/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA COMISARÍA DE LA FUERZA POLICIAL REGIONAL Y PARA LA COMISARÍA VIAL"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 12 de marzo del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL29/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA COMISARÍA DE LA FUERZA POLICIAL REGIONAL Y PARA LA COMISARÍA VIAL"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 13 de marzo del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL29/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA COMISARÍA DE LA FUERZA POLICIAL REGIONAL Y PARA LA COMISARÍA VIAL"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **19 de marzo de 2020**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en su carácter de Jefe Jurídico; el C. Fernando Bolaños Ayala, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones, ambos de la Secretaría de Administración; y el C. Juan Pedro González Barajas, en su carácter de Coordinador de Apoyo de la Secretaría de Seguridad, a la cual se registraron los participantes **MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V.** y **TECNICENTRO ROYAL, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 23 de marzo del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V.**, **RODAMIENTOS ORIENTALES S.A. DE C.V.** y **TECNICENTRO ROYAL, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V.**, **RODAMIENTOS ORIENTALES S.A. DE C.V.** y **TECNICENTRO ROYAL, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V.	TECNICENTRO ROYAL, S.A. DE C.V.	RODAMIENTOS ORIENTALES, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE
ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE
ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN).	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE
ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) O DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE.	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE
ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES).	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO PARA "PARTICIPANTES" MYPIMES.	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE
ANEXO 8 (MANIFIESTO DE OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y CONSTANCIA).	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE
ANEXO 9 (MANIFIESTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONSTANCIA) SOLO EN CASO DE NO ESTAR REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE
ANEXO 10 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE).	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE
ANEXO 11 (SÓLO PARA PROVEEDORES NACIONALES, MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS).	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE	SI ENTREGÓ CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Juan Pedro González Barajas, en su carácter de Coordinador de Apoyo de la Secretaría de Seguridad, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	SOLICITUD	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V.	TECNICENTRO ROYAL, S.A. DE C.V.	RODAMIENTOS ORIENTALES, S.A. DE C.V.
1	37-21-2020	LLANTA PARA CAMIONETA 285/65/R18, ALL TERRAIN PARA CAMIONETA DODGE RAM 2500	520	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	37-21-2020	LLANTA PARA CAMIONETA, 265/70 R17	450	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROGRESIVO	SOLICITUD	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V.		TECNICENTRO ROYAL, S.A. DE C.V.	
					P. UNITARIO	TOTAL	P. UNITARIO	TOTAL
1	37-21-2020	LLANTA PARA CAMIONETA 285/65/R18, ALL TERRAIN	520	PIEZA	\$5,410.00	\$2,813,200.00	\$5,182.00	\$2,694,640.00

		PARA CAMIONETA DODGE RAM 2500						
2	37-21-2020	LLANTA PARA CAMIONETA, 265/70 R17	450	PIEZA	\$3,250.00	\$1,462,500.00	\$3,480.00	\$1,566,000.00
					SUBTOTAL	\$4,275,700.00	SUBTOTAL	\$4,260,640.00
					I.V.A.	\$684,112.00	I.V.A.	\$681,702.40
					TOTAL	\$4,959,812.00	TOTAL	\$4,942,342.40

					RODAMIENTOS ORIENTALES, S.A. DE C.V.	
PROGRESIVO	SOLICITUD	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	TOTAL
1	37-21-2020	LLANTA PARA CAMIONETA 285/65/R18, ALL TERRAIN PARA CAMIONETA DODGE RAM 2500	520	PIEZA	\$6,075.00	\$3,159,000.00
2	37-21-2020	LLANTA PARA CAMIONETA, 265/70 R17	450	PIEZA	\$3,820.00	\$1,719,000.00
					SUBTOTAL	\$4,878,000.00
					I.V.A.	\$780,480.00
					TOTAL	\$5,658,480.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL29/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA COMISARÍA DE LA FUERZA POLICIAL REGIONAL Y PARA LA COMISARÍA VIAL”** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL29/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA COMISARÍA DE LA FUERZA POLICIAL REGIONAL Y PARA LA COMISARÍA VIAL”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 1** del presente procedimiento de licitación a **TECNICENTRO ROYAL, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$3'125,782.⁴⁰ (tres millones ciento veinticinco mil setecientos ochenta y dos pesos ^{40/100} moneda nacional)**, IVA incluido; y la **partida 2** al participante **MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1'696,500.⁰⁰ (un millón seiscientos noventa y seis mil quinientos pesos ^{00/100} moneda nacional)**, IVA incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumplen administrativa y técnicamente; asimismo sus propuestas resultan convenientes a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

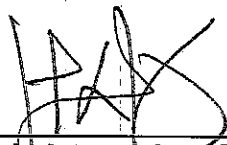
SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **RODAMIENTOS ORIENTALES, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a las presentadas por los participante adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.



CUARTO. - De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de marzo de 2020. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



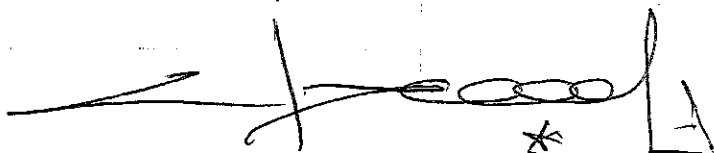
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



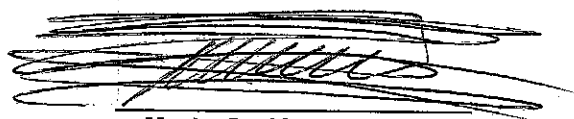
Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco



Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco



Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL29/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA COMISARÍA DE LA FUERZA POLICIAL REGIONAL Y PARA LA COMISARÍA VIAL"**.